

# CONVOCATORIA A TODAS LAS EMPRESAS A PARTICIPAR EN EL RECONOCIMIENTO DERES A LAS MEJORES PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA EN URUGUAY 2011

## I. ANTECEDENTES

El Reconocimiento a las Mejores Prácticas de Responsabilidad Social Empresaria se basa en el que fuera creado por el Centro Mexicano para la Filantropía (CE-MEFI) en el año 2000, al que se han presentado más de 200 prácticas alrededor de temáticas diversas.

DERES y CEMEFI integran la Red Forum Empresa que reúne a las principales organizaciones de América con el fin de articular y fortalecer a las organizaciones miembros en su objetivo de fomentar la responsabilidad social empresarial en sus respectivos países, favoreciendo entre ellas la interacción e intercambio.

## II. SOBRE EL RECONOCIMIENTO

### 1. Objetivo

Reconocer públicamente aquellas mejores prácticas de Responsabilidad Social Empresaria, que demuestren tener un carácter innovador y de replicabilidad, un impacto positivo en sus grupos de interés y al mismo tiempo aportar valor al negocio.

Se reconocerá un máximo de ocho prácticas por cada área: hasta cinco prácticas postuladas por empresas grandes y hasta tres prácticas postuladas por empresas Micro, Pequeñas y Medianas. Con esta cantidad se busca promover el reconocimiento de prácticas que hayan sido implementadas por empresas MiPyME.

### 2. Pueden participar

Todas las empresas públicas y privadas que operen en Uruguay de cualquier tamaño o sector y que tengan por lo menos cinco años de existencia.

### 3. ¿Qué es una Mejor Práctica?

Una Mejor Práctica de Responsabilidad Social Empresaria es una acción, proyecto, programa o proceso que, en atención a una expectativa de un grupo de interés



y preferentemente en congruencia con una política de la empresa, ha generado la resolución de un problema, la superación de una deficiencia, el mejoramiento de un proceso, el cambio de cultura organizacional y que, además, contribuye a implantar de manera transversal la RSE en la empresa y la sociedad. La buena práctica puede ser desarrollada en algún ámbito de la gestión de la organización y sus resultados deben ser mensurables, innovadores, sostenibles y replicables.

#### **Características básicas de la práctica:**

Responder a una necesidad del negocio y atender las expectativas de al menos uno de sus grupos de interés (accionistas, empleados, comunidad, medio ambiente, proveedores, clientes, consumidores, etc.).

Atender a un área de oportunidad para promover la RSE en la gestión del negocio. Estar vinculada con alguna política de la empresa.

Haber sido implementadas por lo menos un año antes de su postulación y haber pasado por un proceso de evaluación.

Contar con herramientas de evaluación de impacto y tener un método de seguimiento.

Ser original y replicable.

#### **4. Áreas de participación**

##### **VALORES Y PRINCIPIOS ÉTICOS**

Se refiere a cómo una empresa integra un conjunto de principios en la toma de decisiones, en sus procesos y objetivos estratégicos. Estos principios básicos se refieren a los ideales y creencias que sirven como marco de referencia para la organización.

Esto se conoce como “enfoque de negocios basados en los valores” y se refleja en general en la Misión y Visión de la empresa; los diferentes Códigos de ética o conducta que pueda tener la empresa y su aplicación, sus declaraciones de principios, etc.

Son todas aquellas iniciativas, acciones y programas que buscan dar certeza y transparencia a las relaciones con cada uno de los participantes del negocio, de acuerdo con las normas y recomendaciones internacionales y nacionales de Gobierno Corporativo, Estado de Derecho, Trato Equitativo, Prevención de Negocios Ilícitos y Solución a Conflictos de Intereses y prácticas anticorrupción, entre otras.



## CALIDAD DE VIDA LABORAL

Se refiere a las políticas de recursos humanos que afectan a los empleados, tales como compensaciones y beneficios, carrera administrativa, capacitación y desarrollo personal, el ambiente en donde trabajan, diversidad, equidad de género, balance trabajo-tiempo libre, promoción de vida sana, “salud, seguridad e higiene”, la preocupación por el trabajador y su familia, etc.

Incluyen aquellas iniciativas, acciones y programas implementados por la empresa que demuestran cómo la gestión del capital humano crea internamente un ambiente de trabajo favorable, estimulante, seguro, creativo, no discriminatorio y participativo en el que todos sus miembros interactúan a partir de bases justas de integridad y respeto que propician su desarrollo humano y profesional, contribuyendo para que alcancen una mejor calidad de vida.

## CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Es el compromiso de la empresa con el medioambiente y el desarrollo sustentable.

Son todas aquellas iniciativas, acciones y programas implementados por la empresa con el fin de proteger el medio ambiente; promover la optimización de recursos; prever el impacto y la generación de desperdicios, así como el desarrollo e innovación en procesos de reciclaje; la incorporación de sus productos y procesos a los ciclos naturales durante todo su ciclo de vida, desde la extracción y elaboración de materias primas hasta el fin de su vida útil; la capacitación y concientización de su personal.

## APOYO A LA COMUNIDAD

Son todas aquellas iniciativas, acciones y programas implementados por la empresa para maximizar el impacto de sus contribuciones -ya sean en dinero, tiempo y recursos (programas de voluntariado, etc.), productos, servicios, conocimientos u otros recursos- dirigidas hacia las comunidades en las cuales opera.

Articulaciones con organizaciones de la sociedad civil; oportunidades de pasantías, tutorías, incorporación de personas con capacidades diferentes, etc. Incluye el apoyo al espíritu emprendedor apuntando a un mayor crecimiento económico de toda la sociedad.



## MARKETING RESPONSABLE

Se refiere a las políticas de la empresa relacionadas fundamentalmente con sus consumidores, con la integridad del producto, las prácticas comerciales, los precios, la distribución, los procesos de reclamaciones, la divulgación de las características del producto, información sobre el uso adecuado de los productos, el marketing y la publicidad.

Abarca las iniciativas, acciones y programas que implementa la empresa, de manera voluntaria y que superan lo que se le exige por Ley, con el fin de orientar, informar o educar al público consumidor, a los usuarios de sus servicios o a la comunidad para el uso adecuado, conocimiento y aprovechamiento de los productos y servicios que ofrece.

### 5. Comité Técnico de Evaluación

Será integrado por personas vinculadas al sector empresarial, social y académico, seleccionado por la organización convocante. El Comité podrá solicitar la opinión técnica de especialistas en las diferentes áreas.

En caso de ser necesario, el Comité podrá solicitar a la empresa una visita o información complementaria de la práctica.

La decisión del Comité Técnico de Evaluación será inapelable.

### 6. Resultados

Se reconocerá un máximo de ocho prácticas por cada área: hasta cinco prácticas postuladas por empresas grandes y hasta tres prácticas postuladas por empresas Micro,

Pequeñas y Medianas. La empresa podrá postular una práctica por área.

Las empresas reconocidas recibirán un distintivo.

Las empresas con prácticas reconocidas autorizan a DERES a difundirlas.

### 7. Procedimiento de participación

7.1 Descargar y completar el formulario de registro de Mejores Prácticas, disponible en [www.deres.org.uy](http://www.deres.org.uy)





7.2 Pagar cuota de inscripción (indicaciones de pago contenidas en el formulario de registro)

Costos de inscripción:

	Cuota de inscripción de la primera práctica	Cuota de inscripción por cada práctica adicional	Total de prácticas inscritas
Mediana y <u>gran</u> empresa asociada a DERES	\$ 1300	\$ 500.00	(Indicar número de prácticas)
Mediana y <u>gran</u> empresa NO asociada a DERES	\$ 2200.00	\$ 800.00	(Indicar número de prácticas)
Micro y pequeña empresa asociada a DERES	\$650.00	\$300.00	(Indicar número de prácticas)
Micro y pequeña empresa NO asociada a DERES	\$1100.00	\$500.00	(Indicar número de prácticas)
<b>TOTAL:</b> <i>Los costos de inscripción son + IVA</i>			(Indicar monto total de la inscripción en pesos)

7.3 Completar el formulario de postulación de la práctica y recopilar las evidencias documentales solicitadas en dicho formulario.

7.4 Enviar a DERES los siguientes documentos (formularios y plantilla Power Point disponibles en [www.deres.org.uy](http://www.deres.org.uy))

Formulario de registro

Copia del comprobante de pago de cuota de inscripción

Formulario de postulación

Evidencias documentales de la práctica

Presentación de la práctica en formato Power Point

Dos cartas de recomendación de la práctica por parte de un tercero (por ejemplo, una carta de un colaborador de la empresa que sea testigo de los resultados de la práctica; una carta de un cliente, de un proveedor, de una organización de la sociedad civil, de una entidad gubernamental, etc.)

**IMPORTANTE:** Los documentos mencionados en el punto 7.4 deberán ser entregados en CD o DVD (tres copias), debidamente identificados con el nombre de la empresa, el de la práctica, área en la que participa, fecha de entrega y datos de la persona de contacto ante DERES. Los discos entregados a DERES no serán devueltos a la empresa.



Las  
mejores  
prácticas



DERES 2011

Reconocimiento al impacto positivo  
de las prácticas de RSE

En ningún caso se recibirán por separado evidencias documentales impresas u otros materiales (revistas, manuales, fotografías, carpetas, artículos publicitarios, cajas, etc.).

Dirección de DERES: Buenos Aires 484 piso 4, oficina 16, Montevideo.

Solicitamos que el formulario de registro a nombre de Cristina Bonsignore, secretaria, [deres@deres.org.uy](mailto:deres@deres.org.uy)

Los demás documentos agradecemos enviarlos a Virginia Gómez, Responsable de Comunicación, [comunicaciones@deres.org.uy](mailto:comunicaciones@deres.org.uy)

### 8. Fechas clave

La fecha límite de inscripción y el cierre de entrega de postulaciones será el 15 de noviembre de 2011. Toda postulación enviada posteriormente será descartada del proceso.

Los resultados se darán a conocer en el mes de febrero de 2012.

### 9. Difusión y reproducción del material presentado

Las mejores prácticas se difundirán en los medios de DERES (página web, newsletter, publicaciones y otros), en boletines de Forum Empresa y en los medios de comunicación con los cuales ha suscrito convenios (excepto información que explícitamente se señale como confidencial).

Para mayor información, escriba al correo electrónico [comunicaciones@deres.org.uy](mailto:comunicaciones@deres.org.uy)

Muchas gracias.

DERES  
Buenos Aires 484 piso 4 oficina 16  
Tel/Fax 2916 7193  
[www.deres.org.uy](http://www.deres.org.uy)  
[deres@deres.org.uy](mailto:deres@deres.org.uy)



Canadá IDRC



CRDI

AVINA

ARL  
Programa de Desarrollo Local  
del Uruguay

